

## COMUNICADO

El NEC MININTER comunica a los interesados lo siguiente:

Con fecha 3 de diciembre de 2023, se expidió un Comunicado mediante el cual se puso en conocimiento, que, en relación a las solicitudes de postulación a los ET 01, ET 02, ET 04 y ET 05 del Convenio N° 001-2023-FONCODES, las MYPE podían formalizar sus reclamos hasta el **Miércoles 06 de diciembre de 2023** en los canales de comunicación establecidos en dicho Comunicado. Es por ello que los reclamos formulados luego de dicha fecha (06 de diciembre de 2023) serán declarados extemporáneos de plano.

Por acuerdo de Directorio, en caso hubiera reclamos adicionales con respecto a las solicitudes de postulación, evaluación y otros de los ET 01, ET 02, ET 03, ET 04 y ET 05 del Convenio N° 001-2023-FONCODES, estas deberán ser canalizadas a la Contraloría General de la República, en atención a la Directiva N° 020-2022-CG/GCSD "Servicio de Atención de Denuncias", aprobado con Resolución de Contraloría N° 292-2020-CG (<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1324536>).

Atentamente,

NEC MININTER

